

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NUEVE DE FEBRERO DE 2006

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y doce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales (Alcalde- Presidente) ,D. Manuel Puerta Ríos , D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D.José Antonio Puerta Fernández , D. Juan Puerta Castilla y D. José Bernabé Melguizo Jiménez. Se incorpora D. José Agustín Melguizo Rodríguez en el punto 3 . Actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , y como Interventor D. Juan Carlos Pérez Gamarra con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.-Cuenta General 2004.
- 3.- Aprobación de convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la cesión de créditos económicos pendientes de vencimiento de viviendas de promoción pública en régimen de autoconstrucción.
- 4.- Solicitud de Subvención Consejería de Comercio , Turismo y Deporte. Infraestructuras Turísticas. " Puesta en Valor Acceso Ermita de San Blas "
- 5.- Solicitud de Subvención. PRODER de Andalucía. Ahorro Energía Eléctrica.

Actividad de Control

- 6.- Dación de cuentas.
- 7- Mociones , Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior. A continuación se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación respecto el acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones , el acta es aprobada por 10 VOTOS A FAVOR , y 2 ABSTENCIONES.

2.-CUENTA GENERAL 2004.

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, exponiendo someramente la tramitación realizada del expediente de la cuenta general. Asimismo indica que se ha sometido a información pública y no se han presentado reclamaciones . Finaliza indicando , brevemente el contenido de la Cuenta General y sus implicaciones contables.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que su conformidad. , Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que no encuentra inconveniente , ya que los resultados de la liquidación fueron objeto de deliberación en otra sesión plenaria.

Finalizado el debate se somete a votación , visto el informe de intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD , :

- * Aprobar la Cuenta General 2004 , correspondiente al ejercicio 2004

3.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA CESIÓN DE CRÉDITOS ECONÓMICOS PENDIENTES DE VENCIMIENTO DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE AUTOCONSTRUCCIÓN.

Inicia el turno de Intervenciones D. José Antonio Puerta Fernández , exponiendo que el objeto del presente asunto es el convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la cesión de créditos económicos pendientes de vencimiento de viviendas de promoción pública en régimen de autoconstrucción. Continúa indicando que el objetivo es la recaudación por

el instalación de una planta embotelladora de agua , en suelo no urbanizable. La viabilidad ha sido informada favorablemente por la Comisión Provincial de Urbanismo , se indicaron una serie de deficiencias que han sido subsanadas.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que está a favor de la implantación de industrias que generen puestos de trabajo, pero en su opinión la ubicación de la actividad es incorrecta y generará un alto tránsito de vehículos (50 o 60 camiones diarios). Continúa indicando , que la planta debería ubicarse en suelo industrial , ya que el único que se beneficia de esta ubicación es el propietario que en lugar de pagar " 300 millones " por una parcela , va a pagar " 100 millones " , causando graves perjuicios a los vecinos colindantes.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando que el grupo municipal del Partido Andalucista , está a favor de la instalación de una industria que generará puestos de trabajo y permitirá una diversificación de las actividades. Finaliza indicando, que para prevenir riesgos sería conveniente solucionar el problema de la curva y buscar salidas alternativas a la urbanización.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , manifestando que la superficie que ocupa la instalación es de 20.000 m² , y parcelas en suelo industrial de esas dimensiones no son fáciles de encontrar en este municipio. Continúa indicando que se van a crear 24 puestos de trabajo , que en la medida de lo posible se desempeñaran por vecinos del municipio. Finaliza indicando , que el equipo de gobierno considera que es una magnífica oportunidad para el municipio , y que existe un gran número de municipios que estarían dispuestos a acoger actividades de esta naturaleza.

Interviene el Alcalde- Presidente , manifestando que también existe agua en el término de Nigüelas , por lo que también podría haber optado la empresa por instalarse en ese municipio , si las dificultades hubieran sido menores. Continúa indicando , que esta industria encaja perfectamente con el modelo de municipio que defiende el equipo de gobierno , al tratarse de una industria de bajo impacto , que aprovecha un recurso municipal. A continuación le indica a D. Joaquín Terrón Villegas , que no está de acuerdo en que el tránsito de vehículos diario vaya alcanzar los niveles por él indicados , ya que si analiza el proyecto puede comprobar el número de camiones diarios será de siete u ocho. Finaliza indicando , a D. Plácido Molina Molina , que efectivamente el PGOU , salvará la curva y se crea una salida alternativa a la urbanización.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando su disconformidad con el emplazamiento , que generará un tráfico infernal. Finaliza indicando , que esas previsiones son para el primer año , pero posteriormente aumentarán , sino no se justifica que hayan pedido una concesión de medio millón de m³.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando que que la instalación de la planta permitirá una diversificación del empleo en Dúrcal. Finaliza indicando , que en su opinión hay más peligro , por razón del tráfico en otros puntos de Dúrcal.

Interviene el Alcalde- Presidente , manifestando que el problema de la ubicación se ha intentado resolver de la mejor forma posible , y considera que es obvio que el agua en Dúrcal y en Nigüelas está a la misma profundidad.

Finalizado el debate , y con carácter previo a la votación abandona la sesión D. Agustín Melguizo Rodríguez.

Visto el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo que autoriza al Ayuntamiento para que continúe con la tramitación del expediente , y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación acuerda por 9 votos a Favor (PSOE y PA) , y 1 VOTO EN CONTRA (IU):

Primero.- Aprobar el proyecto de actuación para planta de embotellado de agua mineral en Dúrcal , sita en el paraje del Romeral sobre una parcela de 19.810,16 m² , y promovido por la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada S.L. Debiéndose solicitar licencia de construcción en el plazo de un año y satisfacer la prestación compensatoria que se devengará con ocasión de la misma.

Segundo.- Establecer un periodo de cualificación urbanística de 30 años .

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Se da cuenta de las resoluciones dictadas del 1098 al 1203.

5.- MOCIONES , RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos y preguntas.